

APRUEBAN EL EXPEDIENTE UNICO DE SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALI .

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004 -2016-SO-GRL-CR: 07/01/2016

VISTO.-

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, de fecha 07 de enero del 2016, a mérito del oficio N° 1078-2015-GRL-P, de fecha 23 de diciembre del 2015, emitido por el Señor Gobernador Regional Lic. Fernando Meléndez Celis, al Sr. Javier Alava Florindez, Consejero Delegado de esta entidad, quien remite dicho oficio a la Secretaría General de Consejo y ;

CONSIDERANDO:

Que, en uso de sus atribuciones, el Consejo Regional de esta entidad, según lo establecido en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, artículos 1° y 2° numeral 01) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, de fecha 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR, de fecha 16/12/11, y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha jueves 07 de enero de 2016, y contando con el voto aprobatorio por unanimidad de los miembros hábiles de este Consejo; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta anterior, el pleno del Consejo Regional de Loreto, **ACORDÓ** por **UNANIMIDAD**.

ARTICULO PRIMERO.- REFRENDAR EL EXPEDIENTE UNICO DE SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALI.

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALI, A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA PROSEGUIR SU TRAMITE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaria General de este Consejo, efectuar la publicación del presente Acuerdo en el Diario La Región y el portal Web del Gobierno Regional de Loreto, así como oficiar al señor Gobernador Regional, a efecto de que actúe conforme a sus atribuciones.

Dado en la ciudad de Iquitos a los siete días del mes de enero del dos mil dieciséis.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO
EDINSON GUERRERO SÁNCHEZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional


Abog. Juan Manuel Del Aguila Cardenas
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL